

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

853 *HANSA URBANA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la sociedad Hansa Urbana, S.A. ha adoptado en fecha 30 de septiembre de 2022 el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la cifra de tres millones ciento cincuenta y dos doscientos noventa y siete con cuarenta y cinco céntimos (3.152.297,45€) por amortización de 5.245 acciones propias en autocartera.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijada en de cuarenta y un millones setecientos treinta y siete mil ciento treinta y nueve con cuarenta y cinco céntimos (41.737.139,45€), dividido en sesenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco (69.445) acciones, de seiscientos un euro con un céntimo (601,01) de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos.

Asimismo, la Junta General ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley en relación con la reducción de capital acordada.

Alicante, 8 de marzo de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Hansa Gestiona 2010, S.L., representante persona física, Ana Gálea García.

ID: A240010979-1